Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 158/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 03"

San Lorenzo, 04 de marzo de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

El Decreto N° 3.866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

La Resolución del Decano Nº 08/2009, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de Carácter Especial para el mes de enero de 2010, de la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución de Decano Nº 36/2010, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución de Decano Nº 14/2010, por la que se llama a LCO Nº 02/2010 para la adquisición de Servicios de Impresiones para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Copia del Presupuesto aprobado por Ley N° 3.964/2010, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 01/2010 del 03 de marzo de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES** para la Institución, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - Orden de Compras - Contrato Abierto, Cód. Nº 03, a la firma **GRÁFICA ESPERANZA de Marcia Ninfalina Yahari Moreno** por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Arlena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 01/2010 del 03 de marzo de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - Orden de Compras - Contrato Abierto, Cód. Nº 03, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo. Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - Orden de Compras - Contrato Abierto, Cód. Nº 03, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

GRÁFICA ESPERANZA de Marcia Ninfalina Yahari Moreno, en los LOTES 1, 2, 3, y 4 por el monto de Gs. 119.908.700.- (Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos ocho mil setecientos), incluidos el I.V.A. y todas las cargas impositivas al oferente, para la Adquisición de Servicios de Impresiones para la Institución cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados, según el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 330 **Productos de Papel, Cartón e Impresos**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción hasta el monto de 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria de la Institución, razón por la cual, se adecuan a dicho monto las cantidades máximas del Ítem 28 del Lote 1 e Ítem 2 del Lote 2.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/sacl